TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. N° 50 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AEREO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 8 de Julio de 2010.

V I S T A : *La Nota de fecha 8 de Julio de 2010 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2010 para la Contratación de Servicios de Transporte Terrestre y Aéreo para la Justicia Electoral, dentro del ejercicio fiscal 2010 y recomienda la adjudicación; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto N° 21909/03 que reglamenta la citada Ley.*----------

Que, *en fecha 20 de enero de 2010, se ha promulgado la Ley N° 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación; para el Ejercicio Fiscal 2010.*-----

Que, *para el efecto en fecha 28 de enero de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el articulo 12 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*----------

Que, *en fecha 18 de Febrero de 2010, por Resolución Administrativa UOC N° 2/2010 , se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2010, en virtud al artículo N° 12 de la Ley N° 2051 /03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.*----------

Que, *la Dirección General de Registro Electoral, conforme al Cronograma Electoral precisa de traslados de útiles y materiales electorales a en zonas de difícil acceso, por lo que se requiere de la contratación de Servicios de Terceros como ser: Transporte Aéreo y como así también la contratación de Servicios de Taxi y Mototaxi para la recolección de Actas Electorales de las mesas receptoras de votos hasta los locales específicos para la carga de Resultados Electorales del Sistema (TREP) Transmisión de Resultados Electorales Preliminares.*----------

Que, *la Contratación de los Servicios serán de fundamental importancia para los procesos electorales mencionados mas arriba.*----------

Paola Molinas R.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa Presidencia - U.O.C. N° 50 /2010

Que, *en fecha 15 de Junio de 2010, según Nota JE/UOC – I N° 17 el Responsable de la UOC de la Justicia Electoral solicita a la Máxima Autoridad la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.*----------

Que, *en fecha 15 de Junio de 2010, según Resolución Administrativa/Presidencia N° 45/2010, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2010, para la Contratación de Servicios de Transporte Terrestre y Aéreo para la Justicia Electoral.*----------

Que*, en fecha 16 de Junio de 2010, según nota JE/UOC N° 55 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria, según expediente N° 313934, dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto N° 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas.* ----------

Que*, a partir del 24 de junio de 2010, ha estado disponible el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, permaneciendo a disposición de los potenciales oferentes interesados desde la fecha de publicación hasta el 7 de Julio de 2010, fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el Portal de Internet.*----------

Que*, en fecha 24 de Junio de 2010, fueron Invitados los potenciales Oferentes para participar del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, dando cumplimiento al Articulo 19 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección de Contrataciones Públicas.*----------

Que*, en fecha 29 de Junio de 2010, se ha realizado la reunión de la "Junta de Aclaraciones", donde no hubo consultas recibidas.*----------

Que*, en fecha 7 de Julio de 2010, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron dos (2) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.*----

Que*, en fecha 7 de Julio de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación por Concursos de Ofertas N° 5/2010 de referencia.*-------

Que*, en fecha 7 de Julio de 2010, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.*----------

Que, *en fecha 8 de Julio de 2010, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.*----------

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. N° 50 /2010

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley N° Ley N° 3964 de fecha 20 de enero de 2010 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto del 220 – "TRANSPORTE Y ALMACENAJE", dentro del tipo de presupuesto 1.1. – Programas de Administración.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley N° 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** ----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2010, Contratación de Servicios de Transporte Terrestre y Aéreo para la Justicia Electoral.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2010, Contratación de Servicios de Transporte Terrestre y Aéreo para la Justicia Electoral, a las siguientes empresas:*
   - ***AIRMEN S.A., por el monto de Gs 32.700.000.- (Guaraníes Treinta y Dos Millones Setecientos Mil) incluidos todos los impuestos, y***
   - ***MOTO SERVIS EXPRESS de Héctor Ramón Medina, por el monto de Gs 361.560.000.- (Guaraníes Trescientos Sesenta y Un Millones Quinientos Sesenta Mil) incluidos todos los impuestos.***

3. ***IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2010.----------*

4. ***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondiente.----------*

5. ***DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO**, archivar.----------*

Que inf:

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.